

RESOLUCION
Nº 1038/89

EXPEDIENTE Nº 202/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.932

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado a fs. 6 por el Subintendente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución nº 1161/89 S.S.J., autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 7/8 -en concepto de gastos de almuerzo y de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la citada resolución- la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS (A 800.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI